

RESOLUCION No. 90-2-1-1-

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 25 de mayo de 1990 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, abogado Francisco Javier Coronel Flores, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL S.A.;

QUE el señor Roberto Aguirre Román, en su calidad de Presidente de la compañía, con el patrocinio del abogado Roberto Gaitán Parra, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 90-1189-IA de 30 de mayo de 1990, el mismo que amplía el informe No. 90-1143-IA de 23 de mayo de 1990;

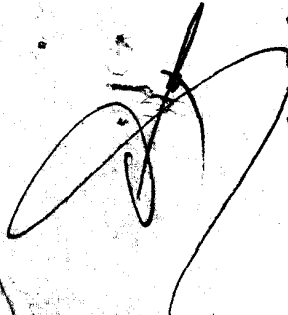
QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-90-1096 del 31 de mayo de 1990, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL S.A. por MIL TRESCIENTOS MILLONES CIENTO MIL SUCRES dividido en trece mil una acciones de cien mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.



00000014

Foja 2 de 2

Resolución No. 90-2-1-1-1547

Compañía: NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL S.A.

Expediente No. 12.911 a 12.912, Número 1.422 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el Número 8.855 del Repertorio.- Guayaquil, Junio primero de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil ..

Expediente No. 12.911 a 12.912, Número 1.422 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el Número 8.855 del Repertorio.- Guayaquil, Junio primero de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil ..

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

El presente es un extracto de la inscripción que se ordena.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 30 de octubre de 1987 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO. vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

31 MAYO 1990

Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

DAM: AIDED: Adem
DL: AIDED
Exp. No. 3215-57

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 12.911 a 12.912, Número 1.422 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el Número 8.855 del Repertorio.- Guayaquil, Junio primero de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil ..

AS. HE TOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CER -

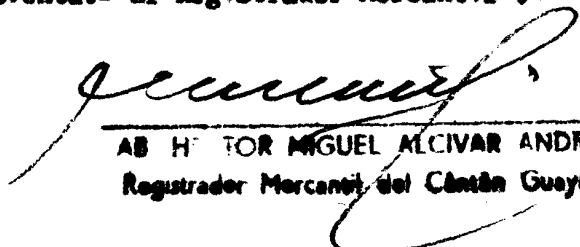
41500000

712177

TRFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución que antecede a fojas 5.344 del Registro Mercantil de 1.957, 6.794 del Registro Mercantil de 1.963, 1.206 del Registro Mercantil de 1.966, 1.064 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.970, 6.240 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.973, 1.262 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.976, y 13.263 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.988, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Junio primero de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil .-



1990 JUN 18


AB H^E TOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

AB H^E TOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil